

## LOS SUJETOS DE LA SIC\*

Federico César LEFRANC WEEGAN\*\*

SUMARIO: I. *Un don*. II. *El nativo digital, un sujeto epistemológico de la sociedad digital posmoderna*. III. *Navegantes*. IV. *Fénix*. V. *Los costos no visibles*. VI. *Conclusiones*. VII. *Bibliografía*.

Si seguimos la historia del derecho, veremos que costó muchos esfuerzos que se reconocieran los mismos derechos a todas las personas, y que éstos, fueran reconocidos en las Constituciones de cada país. Fue igualmente difícil que cada Estado se asumiera como protector y promotor de los derechos humanos, en los llamados Estados constitucionales de derecho.<sup>1</sup> En ese modelo el Estado es el garante de los derechos, y a México esa concepción amplia del ser humano portador de derechos, llegó apenas en 2011. Sin embargo, con el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento—hoy también interpretada como Sociedad de la Información y de la Comunicación— esta perspectiva se transforma vertiginosamente.

Sobre las siglas SIC conviene hacer la siguiente observación. La UNESCO, por ejemplo, tiene una oficina para la información y la comunicación, y en general, hoy estos dos términos se vinculan complementándose entre ellos.<sup>2</sup> De manera que las siglas SIC, que tradicionalmente se han venido leyendo como relacionadas con la información y el conocimiento, ahora, en la segunda década del siglo XXI, me parece que han ajustado su significado, a otras siglas paradigmáticas como son las de las TIC, relacionando comunicación e información.

---

\* Sociedad de la Información y el Conocimiento.

\*\* Profesor investigador de tiempo completo adscrito a INFOTEC.

<sup>1</sup> Zagrebelsky, Gustavo, *El Estado dúctil*, Madrid, Trotta, 2002.

<sup>2</sup> *Cfr.* <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/acceso-al-conocimiento/las-tic-y-la-sociedad-del-conocimiento/>, consultado el 3 de mayo de 2014.

La influencia de las amplias concepciones del derecho privado, o cuando menos de sus manifestaciones como *lex mercatorum*, en el ámbito del ciberespacio, se revela en la conceptualización del sujeto como consumidor, un poco distinto de aquel portador de derechos fundamentales. Ello significa que se destacan de dicho sujeto, ya no sus cualidades racionales, lúdicas o espirituales, sino una de sus funciones en relación con los objetos del mercado.<sup>3</sup> ¿Qué consecuencias se pueden prever? Ese es el motivo de esta reflexión.

En la Sociedad de la Información y del Conocimiento la complejidad de las relaciones de poder ya no permite que se les identifique con el concepto de soberanía. En ese sentido han sido desbordados los análisis filosóficos del poder, identificados con la modernidad, y que van desde Hobbes hasta Austin.<sup>4</sup> Ahora el núcleo real del poder no siempre se ve representado en sus referentes jurídicos e institucionales y, por lo mismo, se ha afectado el concepto de seguridad jurídica que resultaba clave para la modernidad.<sup>5</sup> ¿Quién es el soberano en la Sociedad de la Información y del Conocimiento?

El derecho es el esqueleto de la justicia, así que la justicia camina como camina el derecho y no se puede despegar de él. Siendo de esta manera, la justicia es un poco ajena a la unicidad de la persona, lo que no deja de ser paradójico si consideramos que una de sus definiciones más conocidas la concibe como dar a cada uno lo que le corresponde.<sup>6</sup> Pero podemos preguntarnos, de qué manera dará a cada uno, aunque sea a uno, lo que merece en la Sociedad de la Información, si en realidad es un poco ajena a todos.

Primera pregunta: ¿Es el lector un ilegal en la Sociedad de la Información y del Conocimiento? Ya sé que dirán, no, no, no, mi computadora y mis programas, todos mis programas son originales, y el IP está a mi nombre. Pero mi pregunta no está dirigida a esos aspectos.

¿Las interacciones en la Sociedad de la Información afectan o no lo más profundo de nuestro ser? ¿De qué forma? ¿Somos conscientes de ello? <sup>7</sup>

Las Tecnologías de la Información han transformado nuestras vidas, y nos hemos rendido ante ellas. Para el derecho, para la política, para la re-

<sup>3</sup> Weingarten, Celia, *Derechos en expectativa del consumidor*, Buenos Aires, Astrea, 2004.

<sup>4</sup> Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Barcelona, Altaya, 1994.

<sup>5</sup> García, Alicia, *La gobernanza del miedo*, Barcelona, Proteus, 2013.

<sup>6</sup> Gómez, Guido, *Diccionario de etimología*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, voz: justicia.

<sup>7</sup> Basta aludir a las siglas FOMO, “fear of missing out”, que alude a la sensación del internauta de estarse perdiendo algo cuando está desconectado. Vázquez, Karelia, “La memoria digital”, *El País semanal*, núm. 1965, 25 de mayo de 2014.

creación y para la mera convivencia esto significa nuevos retos, grandes y desconocidos retos. ¿Suena bien hablar de la Sociedad de la Información y del Conocimiento? Largo nombre. Protagonistas de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. ¿De qué queremos hablar, si las dos expresiones son difusas?

Por cierto, la abreviatura de esta sociedad también es un poco ambigua, SIC, antes entre paréntesis y con minúsculas (*sic*) que significa “así” en latín, se usaba en textos escritos para llamar la atención sobre la palabra siguiente, que podría ser incorrecta aunque hubiera sido transcrita literalmente. Para saber quiénes son los protagonistas de esta sociedad, debemos de considerar lo siguiente.

La evolución de los pactos, desde la carta magna entre los súbditos y el rey, donde está presente la razón divina, los pactos del mundo moderno, entre los súbditos y el Estado sustentados en la razón de Estado,<sup>8</sup> hasta llegar al último gran pacto celebrado por la humanidad. El último gran pacto de la humanidad tuvo su origen en una vivencia atroz, la Segunda Guerra Mundial, y se sintetiza en la obligación actual de los Estados de reconocer, proteger y promover la dignidad humana.<sup>9</sup> Los pactos pueden ser explícitos o tácitos, escritos o verbales, más o menos solemnes, deseados o indeseados, pero los pactos están presentes en el siglo XXI, contribuyendo a conformar el imaginario colectivo. Todos estos pactos han tenido sus protagonistas, ¿quién de todos ellos es usted?

Ahora, en el inicio del siglo XXI, este último gran pacto parece haber empezado su declive, una vez que se ha manifestado en los hechos la imposibilidad de consolidar un Estado de bienestar generalizado.<sup>10</sup>

¿Necesita un pacto la Sociedad de la Información y del Conocimiento?, o ¿Puede funcionar sin él? ¿Entre quiénes se celebraría un pacto así?

¿El pacto en la Sociedad de la Información seguiría siendo inspirado en la dignidad humana?

Los fenómenos se parecen a los que suceden en el mundo real, pero tienen sus propias características, menos exploradas, menos bajo nuestro control. En Internet se difunden las noticias más graves y las más alentadoras.

---

<sup>8</sup> Meinecke, Friedrich, *La idea de la razón de Estado en la edad moderna*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997.

<sup>9</sup> Lefranc, Federico, *Sobre la dignidad humana. Los tribunales, la filosofía y la experiencia atroz*, México, UBIJUS, 2011.

<sup>10</sup> Hibou, Béatrice, *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

## I. UN DON

Celebremos la técnica porque con el primer gesto técnico apareció el ser humano: “Podría decirse que el día que se manifestó por primera vez en los antropoides un gesto técnico, aquel día nació el que hoy llamamos hombre”.<sup>11</sup>

Las manifestaciones técnicas no definen al ser humano sino el momento histórico. La rueda, la máquina de vapor, las naves espaciales o la telefonía celular, no han transformado en realidad al ser humano.

Es decir, la capacidad técnica caracteriza al ser humano pero no lo determina; no somos los seres del espacio como no fuimos antes los autómatas mecánicos.

El atributo de crear mediante la orden es propio de los seres humanos: “se decide desde el comienzo en la *teknh* la historia del hombre”.<sup>12</sup>

Si el ser humano es la única esencia que puede hacer fuego, entonces una de las preguntas necesarias para completar esta perspectiva, será; ¿se puede verificar la eficacia de la orden que se emite con un clic? Porque sólo así sabemos si la idea de una justicia que pueda ser lograda en una Sociedad virtual tiene un verdadero sentido, o si es tan sólo que el imaginario ha consolidado ya, esta idea: “la técnica: no es dominio de la naturaleza, sino dominio de la relación entre naturaleza y humanidad”... “...ni el hombre debe dominar a la naturaleza ni la naturaleza al hombre”.<sup>13</sup>

¿Cómo desarrollar esa clase de conocimiento? Parece la pregunta urgente. Se puede crear una prótesis mecánica que beneficie a una persona lesionada, como se puede crear una prótesis bioelectrónica que con todos los medios actuales beneficie a quien lo necesite.

## II. EL NATIVO DIGITAL, UN SUJETO EPISTEMOLÓGICO DE LA SOCIEDAD DIGITAL POSMODERNA

¿Qué es y para qué sirve un sujeto epistemológico? Un sujeto epistemológico si acaso sirve para dar coherencia a un discurso teórico específico y eso es suficiente. Un ejemplo paradigmático sería el “yo pienso” que permite dar coherencia a toda la filosofía pura kantiana.

<sup>11</sup> Galimberti, Umberto, *Los mitos de nuestro tiempo*, Barcelona, Debate, 2013, p. 231.

<sup>12</sup> Heidegger, Martin, *Meditación*, Buenos Aires, Biblos, 2006, p. 121.

<sup>13</sup> Agamben, Giorgio, *Lo abierto. El hombre y el animal*, Valencia, Pre-textos, 2010, p. 105.

Un sujeto epistemológico es un sujeto que responde a determinada teoría del conocimiento, por ello es necesario poner al descubierto sus presupuestos, cuestionar la legitimidad de sus concreciones.

El sujeto epistemológico es uno para una corriente de pensamiento. Es un sujeto modelo. En el presente caso deberá ser un sujeto modelo congruente con el discurso de la globalización tecnificada, se le ha considerado como nativo digital.

Es preciso enfatizar que todo sujeto epistemológico oculta la desigualdad.<sup>14</sup> Por necesidades formales, para que pueda cumplir su función debe eliminar toda singularidad que pudiera aparecer. Caemos fácilmente en la tentación de dividir entre los que comprenden el discurso y los que no lo comprenden, y nos engañamos un poco pensando que los únicos protagonistas de las SIC son los nativos digitales. Determinadas interpretaciones de una concepción formal y simplificada del yo, como unidad racional han evolucionado en formas tales que pueden ser utilizadas para legitimar que se establezcan entre los seres humanos parámetros de comparación, parámetros que simplifican la idea de persona y, con esa legitimación, pueden permitir también que, violentándolo, se compare a un ser humano concebido como *el otro* para saber si satisface los requisitos para ser asimilado en una comunidad que se pretende abstracta y atemporal, pero que en realidad no responde sino a una concepción de lo instantáneo y de lo global cargada de intereses no necesariamente humanísticos.<sup>15</sup> Explica Jorge Alemán:

En el discurso capitalista, como en su día en los totalitarismos modernos, se encuentra de forma implícita el proyecto de producir un sujeto nuevo, sin legado histórico ni herencia simbólica. Este ‘sujeto capitalista’, tributario de nada que no sea colaborar con la voluntad acéfala que realiza, se caracteriza entonces por no tener en cuenta consecuencia alguna. Autopropulsándose desde sí, de un modo inmanente y conectado, en principio se presenta sin que se pueda pensar su exterior.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Acerca de las implicaciones epistemológicas para la visión feminista, Posada, Luisa, *Razón y conocimiento en Kant. Sobre los sentidos de lo inteligible y lo sensible*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, especialmente el Epílogo II, “Para una hermenéutica crítico-feminista”.

<sup>15</sup> “En la edad de la burguesía triunfante, la Aufklärung abandonó sus aspiraciones humanistas y emancipadoras para postular la igualdad entre los hombres como categoría normativa, a partir de la cual se hacía imposible reconocer y respetar su diversidad cultural, ética o de género. Quienes no entran en esta norma –pronto simbolizada por la respetabilidad burguesa y la ética puritana– son excluidos y se transforman en marginales”. Enzo Traverso, *La historia desgarrada*, Barcelona, Herder, 2001, p. 149.

<sup>16</sup> Alemán, Jorge, “La metamorfosis de la ciencia en técnica”, en Jorge Alemán *et al.*, *Los otros entre nosotros. Alteridad e inmigración*, Madrid, UAM, 2009, p. 201.

Pero en lugar de lo abstracto y lo atemporal, hoy tenemos lo instantáneo manifiesto en forma de nuevos binomios excluyentes; comunicado o incomunicado, actualizado u obsoleto, instantáneo, lento, global, local. Binomios donde el primero de los términos denota una cualidad y el segundo un defecto de modo que el sujeto modelo apreciado se ha concebido como un sujeto comunicado, actualizado, instantáneo y global.

Tratemos, entonces, del sujeto de un discurso específico. Del discurso de la globalización tecnificada. Es prudente sugerir desde ahora que el mismo término globalización no es neutral, basta con comparar la idea de globo con la idea de universo. El discurso globalizador parece haber sustituido a la noción de lo universal, que corresponde a la primera gran pretensión de los imperios y de las culturas, por la idea de lo global más modesta pero de ninguna manera inofensiva. Antes de seguir, abordaremos como referente primero al sujeto epistemológico del sistema kantiano.

¿Quién es un sujeto epistemológico? Es aquel que idealmente puede comprender el discurso que se le dirige. Escribe Safranski: “La globalización moderna es autorreferencial y, por lo que se refiere a las técnicas comunicativas, se realiza en tiempo real”.<sup>17</sup>

Cada persona una computadora es el lema y la premisa. Una premisa que puede ser caracterizada por la siguiente expresión de Safranski: “El Dios uno, que antaño garantizaba la conexión espiritual de la sociedad occidental, ha estallado en una pluralidad de pequeños dioses domésticos”.<sup>18</sup> Oráculo y altar, simultáneamente la electrónica da forma a esos pequeños dioses domésticos. Que pequeños como son, no son menos exigentes. Dioses que todavía simulan la existencia de una conexión espiritual de la sociedad occidental.

No terminamos de transitar del sujeto cognoscente al sujeto ético como hubieran esperado los filósofos ilustrados, sino que pasamos al sujeto de la comunicación en tiempo real, habituado a una pluralidad de lenguajes con los que sustituye al conocimiento narrativo.<sup>19</sup> En este tránsito, algo no estuvo previsto, como no es previsible ninguna transformación fundamental. ¿Tiene alguna ventaja comprobada ser nativo digital? Veamos.

Steve Jobs hoy tendría 59 años, Stephen Wozniak 64 años, Bill Gates 58 años, no son nativos digitales habría que recapacitar en eso. Pero fueron ellos, entre otros, los que crearon todos esos entornos que caracterizan a la

<sup>17</sup> Safranski, Rüdiger, *¿Cuánta globalización podemos soportar?*, p. 18.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 61.

<sup>19</sup> Featherstone, Mike, *Cultura de consumo y posmodernismo*, Argentina, Amorrortu, 2000, especialmente el epígrafe “Modernidad-posmodernidad”.

llamada Sociedad de la Información y del Conocimiento, en la que se mueven esos protagonistas que se preguntan si ellos mismos son o no nativos digitales, sin saber que la expresión nativo digital, que les encanta, tiene una connotación terriblemente excluyente y potencialmente discriminadora.

### III. NAVEGANTES

La metáfora de los navegantes aplica bien para los usuarios, cuando menos para las cuestiones políticas y jurídicas. Los navegantes navegan aun en ausencia de leyes. Un poco a la deriva, aceptando que no tienen el control total sobre su ruta.

Es claro que los navegantes de dicha sociedad no conforman una nación, ni un Estado, ni siquiera tienen garantizados sus derechos, o tienen muy pocos derechos garantizados, no tienen entonces una Constitución. Hasta ahora no se ha generado el equivalente a un modelo de Estado, para la Sociedad de la Información.

El riesgo siempre será quedarse en navegantes de habitación, como lo ha dicho, no sin amargura, Paul Virilio.<sup>20</sup>

### IV. FÉNIX

Aun si fuera casi destruida la Sociedad del Conocimiento siempre podría resurgir. Pero antes de destruirla tenemos la oportunidad de no cometer los mismos errores que hemos venido repitiendo en la sociedad real.

No seamos entonces aquel que replica la información sin mayor ejercicio crítico, aprovechemos que convivimos en la sociedad digital con aquellos que son capaces de iniciar grandes o pequeños movimientos humanitarios. Malala es un magnífico ejemplo de ello. ¿Qué promueve Malala?

Diferente es el caso del niño que juega y juega y juega hasta estar hiperestimulado ante la indiferencia de sus padres, que han optado por usar a la *tablet* como niñera.

Pero el mismo medio que sirve para formar redes de pornografía infantil, sirve para difundir la Alerta Amber. ¿Qué es la Alerta Amber? ¿Cuántos menores se han recuperado? ¿Qué es lo que se está proponiendo en otros espacios? Entre otras cosas. “El primer ministro británico anuncia que los

---

<sup>20</sup> Virilio, Paulo, *Ciudad pánico*, Argentina, Libros del Zorzal, 2006, p. 139.

internautas del país sólo podrán acceder a webs para adultos si lo solicitan expresamente”.<sup>21</sup>

Está vigente el caso de la chica acusada de distribuir pornografía infantil por tweetear una selfie desnuda. La policía, que es otra de las comunidades de sujetos presentes en la Sociedad de la Información, afirma que distribuir fotografías de naturaleza sexual de un menor de edad es una conducta tipificada. Por su parte, algunos padres de familia de la comunidad en la que habita esta chica insisten en que la acusación es una respuesta excesiva al problema y que, finalmente, la única afectada será ella. ¿Qué opina el lector? ¿Es excesiva la respuesta de la policía en ese caso?

Stephanie Williams-Ortery, una policía de Virginia, aseguró que cualquier persona que haya recibido o accedido a las fotografías de la chica y las haya enviado a alguien más, podría ser acusada también de distribución de pornografía infantil.

Más cerca, un joven mexicano que secuestraba usando las redes sociales es detenido. El sospechoso confesó que planeó y llevó a cabo cuatro secuestros cuyas víctimas contactaba a través de redes sociales en Internet.

En otro caso una mujer de 26 años fue secuestrada en Guadalajara por tres hombres, uno de los cuales la conoció a través de Facebook. Los sujetos decidieron secuestrar a la víctima debido a que en sus conversaciones en esa red social la víctima presumía una situación económica desahogada y afirmaba ser la encargada de varios puestos de tacos al vapor pertenecientes a su familia.

Ejemplos como los anteriores se pueden encontrar todos los días, por ello, en este contexto la fuente pierde relevancia. Parecen notas que aparecen un día y desaparecen al día siguiente, y que nos llevan a preguntar: ¿hemos conseguido ya que en la Sociedad de la Información y del Conocimiento se garanticen nuestros derechos? ¿Quién es en esa sociedad el garante de ellos?

Las premisas siguientes, identificadas por Fernando Miró, muestran una grave regresión en el discurso de los derechos que deben ser protegidos.

---

<sup>21</sup> “La propuesta de Reino Unido es universalizar los filtros para menores que ya se incluyen en navegadores y buscadores –pero que cualquiera puede desactivar–, y extenderlos por defecto a todos los ordenadores del Reino Unido, tengan la edad que tengan sus propietarios”.

Cameron justificó su drástica propuesta como un paso contra “la corrosiva influencia de la pornografía en los niños” y con el fin de “proteger a nuestros menores y su inocencia”. Es la respuesta de su gobierno al creciente debate suscitado en el país a raíz de la muerte de dos niños cuyos asesinos consumían pornografía infantil”. “Porno, de entrada, no”, [http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2013/07/22/actualidad/1374483421\\_185730.html](http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2013/07/22/actualidad/1374483421_185730.html), consulta del 22 de julio de 2013.



Miró estudia el caso de las víctimas en la Sociedad de la Información y del Conocimiento en los términos que siguen.

La víctima define el ámbito de riesgo al que puede acceder el agresor motivado, afirma el investigador. Es la víctima con su conducta, que consiste en actualizar o no las claves informáticas, contratar o no un sistema anti-virus, actualizar el *software* de su ordenador, etcétera, la que define el riesgo de victimización al que se somete.

También la víctima decide si descarga archivos aun ignorando su seguridad, así como las horas que pasa en Internet, elemento que todos los estudios consideran determinante: a mayor número de horas en Internet mayor riesgo de victimización.

Todo, en definitiva, confirma la hipótesis de que el ciberespacio convierte a la víctima en determinante esencial de su victimización por medio de las conductas peligrosas que ella realice, los lugares a los que acceda, el tiempo que pase, los bienes que “suba” al ciberespacio, así como los guardianes que elija para su protección, etcétera.<sup>22</sup>

Hay que notar que el significado de estas premisas equivale a una práctica que esperábamos haber dejado atrás hace tiempo; la acusación que recae sobre la mujer ultrajada de haber provocado a su victimario.

En realidad todo esto revela la manera cómo, en materia de víctimas, la administración de Internet se escapa de los ámbitos definidos de la responsabilidad del Estado, es decir, Internet escapa del espacio público de responsabilidad para situarse en un territorio ambiguo.<sup>23</sup>

Por favor, no caigamos en la tentación de culpabilizar a la víctima y en cambio aceptemos que alguien tiene que hacerse responsable de lo que sucede en la red. ¿Quién de los protagonistas es el responsable de nuestros derechos?

Sabe el lector, cuáles son sus derechos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. ¿Cuáles son los actos de autoridad en esa sociedad? ¿Cuáles son los derechos de un niño en Internet? ¿Quién vela por ellos?

En nuestro país tiene gran fuerza entre los abogados, refiriéndose a las autoridades, la idea de un mandamiento escrito por autoridad competente, debidamente fundado y motivado, hoy, además, respetuoso de los derechos humanos.

---

<sup>22</sup> Miró, Fernando, *El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*, Madrid, Marcial Pons, 2012, p. 266.

<sup>23</sup> El uso de infraestructura pública y de *software* privado es característico.

¿Quién es realmente la autoridad competente en Internet? ¿De verdad el Estado lo es? ¿Qué significa la idea de mandamiento escrito en un medio así? ¿Cuál sería la fundamentación y la motivación adecuadas en un espacio donde convergen universos distintos del derecho, no todos detectables?

Leo textualmente las cláusulas 15.1 y 16, del contrato de uso de una de las enormes compañías que usamos diariamente, sin siquiera preocuparnos por su contenido, que resulta contrario a las premisas recién mencionadas:

“15.1 ...Sin perjuicio de lo anterior, la compañía tendrá el derecho, discrecionalmente, de remover cualquiera de su material por cualquier razón (o sin razón) [así dice textualmente], incluyendo si éste viola las condiciones o cualquier legislación”.

“16. Retroalimentación. Usted no tiene obligación de proveer ideas a la compañía (retroalimentación). No obstante, si usted proporciona retroalimentación a la compañía, nosotros [la compañía] podemos usarla sin ninguna compensación para usted”.

Sobra hacer notar la perspectiva unilateral del “contrato”. ¿Dónde están allí la fundamentación y la motivación? ¿Dónde la presencia de la autoridad competente? ¿Quién es la autoridad competente?

¿Quiénes de los lectores asumen que pertenecen a la Sociedad de la Información? ¿Quién usa Internet? O quizás sería mejor preguntar ¿quién de los lectores no usa Internet? Probablemente la mayoría usamos o hemos usado, por ejemplo, Google, en alguna ocasión. Una pregunta: ¿cómo es el documento de identificación en la Sociedad de la Información y del Conocimiento? ¿No lo tiene usted? Ahora vuelvo a preguntar: ¿Es usted un ilegal en la Sociedad de la Información y del Conocimiento?

Porque los protagonistas de las diversas sociedades cargan consigo un documento de identificación oficial, un pasaporte, una credencial de elector, una cédula profesional, etcétera y si no lo llevan consigo en el momento en que una autoridad se los requiera fácilmente se les puede acusar de que son ilegales.

Pero además de no haberse establecido la necesidad de un documento de identificación para navegar por la red, la premisa en ella es inversa, nos cuidamos mucho de no ser claramente identificados.

Cada lector seguramente confesó ser integrante de la Sociedad de la Información ¿Usa Adobe para intercambiar documentos? Y en serio, ¿ha leído la licencia de uso de Google, o la licencia de uso de Adobe?

Si tenemos un problema de tal gravedad que ponga en juego la seguridad de nuestros bienes, o nuestra tranquilidad personal, y en el que se haya usado como medio para facilitar su comisión, una plataforma, una interfaz,

popular o desconocida, ¿a quién debemos reclamar? ¿Ante quién debemos presentar nuestra reclamación? Y en el muy remoto caso de que recibamos respuesta, si la respuesta no nos satisface ¿Ante quién interponemos el recurso correspondiente? ¿Y cuál recurso, si es que lo hay?

¿Hay en esa sociedad virtual, vocación de pactar y por tanto de identificarnos, o deberemos de permanecer encerrados en nosotros mismos? La red da para todos.

Pero por ahora debemos tener claro que los pactos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento no son pactos democráticos, porque no son entre sujetos iguales, y no son pactos entre iguales porque sus protagonistas ni siquiera están identificados, digamos que son virtuales e instantáneos. Si quisiéramos conceptualizar esta relación usando las viejas categorías diríamos que más que el derecho público, prevalece en el ciberespacio la *lex mercatoria* y que quienes gobiernan son soberanos particulares alejados de sus súbditos.

La consecuencia más dolorosa de este estado de cosas, es el sacrificio voluntario de la autonomía del individuo. ¿Qué es lo primero que hace usted, lector, cuando acaba de aterrizar el avión?

## V. LOS COSTOS NO VISIBLES

Los sujetos que pagan el costo de la SIC son menos visibles, son los protagonistas olvidados del progreso. Recordemos lo siguiente. En el desarrollo de Europa alrededor del siglo XVI, fueron fundamentales las minas de oro y de plata de América, de lo que poco se habla es de los cientos de miles de trabajadores indígenas que murieron como consecuencia de las inhumanas condiciones de trabajo.

El costo de la Revolución industrial lo pagaron los obreros de las minas de carbón, aunque poco pensemos en ellos cuando usamos un automóvil.

Lo mismo sucede hoy con la revolución electrónica, ninguna de las decenas de veces diarias en que usamos el celular recordamos lejanamente las minas de coltán y la deshumanización que implican.

Este olvido es un rasgo que se asoma con características novedosas, es la instrumentalización cada vez más impúdica del derecho. Derecho *ad hoc*, a la altura de la circunstancia que se pretende justificar y contrario al concepto de práctica política emanado de la Revolución francesa y a partir del cual una generación se hace responsable del destino de las generaciones que la han de suceder. ¿Estamos hoy asumiendo nuestra responsabilidad con los sujetos de la próxima generación?

Las características anteriores se han exacerbado con el fenómeno que hoy identificamos como globalización.

La globalización no se debe solamente a la revolución de las técnicas de telecomunicaciones. Se debe también, y sobre todo, a cambios en el plano de las técnicas de producción, que han permitido poner a trabajar por salarios irrisorios a las inmensas reservas de mano de obra del sudeste y del este asiático, y de algunos otros países, entre ellos, algunos países de Latinoamérica.<sup>24</sup>

Estos ejemplos pueden ser confrontados uno a uno con las características que han adoptado rápidamente en la sociedad digital en la que el costo humano se oculta para promover únicamente los beneficios. Al momento de la Segunda Guerra Mundial, a la vez que desvelaba el derrumbe de los grandes ideales de la modernidad, se anticipaba lo que llegaría a ser un aparente desbordamiento del individuo por la técnica, ahora, imparable.

Ahora la pregunta es: ¿se expresa de alguna manera la dignidad humana frente a la técnica? Nos alerta Nils Christie: “En las sociedades modernas abundan los mecanismos –intencionales o no– que tienen como resultado que las demás personas ya no sean tan importantes como lo fueron alguna vez”.<sup>25</sup>

Cuando hablamos de los sujetos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, conviene preguntarnos seriamente, cómo vamos a conciliar los estándares internacionales que rigen la red o la nube, y que provienen de la *lex mercatoria*, con los estándares internacionales en materia de protección de los derechos humanos, que son los que deberían proteger a dichos sujetos.

Quiero terminar este texto citando a Ramón González Ferriz, del periódico *El País*: “El utopismo tecnológico, como todo utopismo, va a acabar decepcionándonos. La política real, con sus miles de problemas pendientes, no va a hallar soluciones tanto en la tecnología como en la mejor y más justa organización de las instituciones”.

Corresponde entonces a los lectores hacerse cargo, y decidir si permanecen como meros usuarios de Internet, aunque sean usuarios avanzados, o construyen los cimientos de un pacto, necesariamente complejísimo, que en un futuro les permita constituirse como una real Sociedad de la Información, en la cual, la verdadera importancia radique en las personas que la constituyan y que sean capaces de ejercer en ella su soberanía.

<sup>24</sup> Castoriadis, Cornelius, *Una sociedad a la deriva*, Buenos Aires, Katz Editores, 2005, p. 313.

<sup>25</sup> Christie, Nils, *La industria del control del delito. ¿La nueva forma del holocausto?*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 1993, p. 28.

Reitero, celebremos la técnica, porque con el primer gesto técnico apareció el ser humano, el sujeto.

Si alguna vez se pensó que los objetos deberían de ser hechos a la medida del individuo que los usa, hoy más que en ningún otro momento se pretende que los sujetos se estandaricen para adaptarse a los sofisticados objetos que se les ofrecen, y que, además, este proceso de estandarización sea permanente y siga aproximadamente los mismos ritmos.

De esta manera la idea de globalización que se nos ofrece es una idea pobre, muy pobre en verdad.

No hay que equivocarse, la crítica no es a la evolución de la tecnología, ni tampoco frente a sus posibilidades ni frente a sus usos. La crítica se dirige a la concepción epistemológica de su discurso, en el entendido de que esta concepción se puede articular entendiendo al sujeto como receptor pasivo de dicho discurso o reconstruyéndolo como protagonista del mismo.

Hay una confusión, la globalización no es grandiosa, es simplemente globalización. No dejará de llamar la atención que dos de los grandes filósofos de occidente, Kant y Spinoza, produjeran su obra desde espacios modestos, sin estar de por medio viajes globales portentosos. Era su mente la que tenía la ambición de abarcar el universo entero. Eran pensadores ambiciosos. La vida tan limitada, espacial y temporalmente limitada, llevó a estos pensadores a imaginar que la mente no tenía límites.

Paradójicamente, con todo y posmodernidad, la idea de globalización no ha hecho sino materializar la modesta idea de razón del positivismo decimonónico. Hoy, idealmente, cuando menos en el discurso, se pide al sujeto que entregue su mente y se le regresa a cambio muy poco. Se pide de él tan sólo que consuma tiempo aire o mega bytes, que se actualice y que no cuelgue.

Ese teléfono inteligente o esa *tablet*, a los que hemos vendido nuestra alma, no querrán devolvérsola, a menos que seamos capaces de hacer valer nuestra autonomía. ¿Cómo podemos hacer valer nuestra autonomía en el espacio de la tecnología? Pondré un solo ejemplo.

La técnica es libertad, cuando la última sutura de una operación quirúrgica a distancia, guiada por la red, culmina con éxito el trasplante de un órgano vital. La técnica es libertad cuando recordamos que estamos frente a un medio, un medio muy complejo, pero tan sólo eso. Los fines debemos decidirlos nosotros. Es decir, nuestra libertad depende de que seamos capaces de hacer valer los fines de cada uno, como seres humanos, a través de la técnica, del arte, del deporte, o de la vida cotidiana.

## VI. CONCLUSIONES

Las definiciones y los conceptos en la SIC son elaborados por unos pocos equipos de especialistas, en diversas ciencias. Sus conceptos no son neutrales ni obedecen estrictamente a un interés neutro (si esto fuera posible) en materia de conocimiento.

Sus definiciones y conceptos están orientados por una necesidad de mercado, es decir, que se difundirá aquello que más y mejor venda, no aquello que beneficie más a la humanidad en general.

Aun los estudiosos tienden a omitir los análisis críticos de una cultura pretendidamente soportada exclusivamente por las TIC

En ese contexto, la conceptualización del sujeto y de sus cualidades debe ser revisada, de lo contrario, se estarán reduciendo nuestras perspectivas acerca de quién es el ser humano, es decir, la concepción de quiénes son nuestros interlocutores.

Todo lo anterior impacta en la promoción y discusión de los valores más profundos del propio ser humano, pues se tiende a adoptar como valores, de manera poco reflexiva, las prácticas inmediatas promovidas por el uso de la tecnología, confundándose, por ejemplo, una noción descriptiva, de por sí difusa, como, “nativo digital” con un valor, “ser nativo digital es mejor”.

Es necesario igualmente ser claro que respecto de las TIC, la mayoría de sus promotores tienen el nivel de simples usuarios, es decir, no conocen a fondo ni el *hardware* ni el *software* que las soportan, por lo mismo no tienen la posibilidad de crear a partir de ellas, de allí la legitimidad de la expresión “navegantes de habitación”. Si se tuviera conciencia de esta limitación, probablemente no se sobrestimaría a los aparatos por sí mismos y se revisarían con una mirada más neutra los usos que hacemos de éstos.

Resulta necesario un diálogo abierto sobre la importancia de las redes sociales, en proyectos colectivos o de servicio a la sociedad. En relación con ello es imprescindible revisar la construcción de los nuevos discursos victimológicos dirigidos al medio que aquí se analiza, ya que es evidente un grave retroceso en dichos discursos que una vez más tienden a responsabilizar a las víctimas de aquello que puedan padecer, en lugar de generar conciencia acerca de que son quienes se benefician de los inmensos negocios alrededor de las TIC, quienes deben aportar los mecanismos que protejan adecuadamente a los usuarios.

Por último, hoy más que nunca considero importante que el lector, y usuario de las tecnologías, reflexione seria y profundamente en aquello que

pueda significar su propia dignidad frente a los aparatos y programas que dan vida al mundo digital.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, Giorgio, *Lo abierto. El hombre y el animal*, Valencia, Pre-textos, 2010.
- ALEMÁN, Jorge, “La metamorfosis de la ciencia en técnica”, en ALEMÁN, Jorge et al., *Los otros entre nosotros. Alteridad e inmigración*, Madrid, UAM, 2009.
- CASTORIADIS, Cornelius, *Una sociedad a la deriva*, Buenos Aires, Katz Editores, 2005.
- CHRISTIE, Nils, *La industria del control del delito. ¿La nueva forma del holocausto?*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 1993.
- ENZO, Traverso, *La historia desgarrada*, Barcelona, Herder, 2001.
- FEATHERSTONE, Mike, *Cultura de consumo y posmodernismo*, Argentina, Amorrortu, 2000.
- GALIMBERTI, Umberto, *Los mitos de nuestro tiempo*, Barcelona, Debate, 2013.
- GARCÍA, Alicia, *La gobernanza del miedo*, Barcelona, Proteus, 2013.
- GÓMEZ, Guido, *Diccionario de etimología*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- HEIDEGGER, Martin, *Meditación*, Buenos Aires, Biblos, 2006.
- HIBOU, Béatrice, *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- HOBBS, Thomas, *Leviatán*, Barcelona, Altaya, 1994.
- LEFRANC, Federico, *Sobre la dignidad humana. Los tribunales, la filosofía y la experiencia atroz*, México, UBIJUS, 2011.
- MEINECKE, Friedrich, *La idea de la razón de Estado en la edad moderna*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997.
- MIRÓ, Fernando, *El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*, Madrid, Marcial Pons, 2012.
- POSADA, Luisa, *Razón y conocimiento en Kant. Sobre los sentidos de lo inteligible y lo sensible*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- SAFRANSKI, Rüdiger, *¿Cuánta globalización podemos soportar?*
- VIRILIO, Paulo, *Ciudad pánico*, Argentina, Libros del Zorzal, 2006.
- WEINGARTEN, Celia, *Derechos en expectativa del consumidor*, Buenos Aires, Astrea, 2004.
- ZAGREBELSKY, Gustavo, *El Estado dúctil*, Madrid, Trotta, 2002.